COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

11 de marzo de 2024

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **MC CMA-MC-20230-MC-013-2024**, cuyo objeto es: "**Adquirir a título de compraventa de mínima cuantía bolsas plásticas para gestión adecuada y oportuna de los residuos y así contribuir al correcto funcionamiento de la planta física de la Institución**"; decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **PABLO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORREA** identificado con la CC. **1.000.645.511,** por un valor total de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($21.104.000 COP).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con la Líder de Bienes y Servicios de la Institución, la señora Beatriz Elena Millán Murillo, al teléfono (604) 4445611, ext.228 o al email almacen@colmayor.edu.co.

Además, por medio de la presente comunicación se designan como supervisores de este contrato a la Líder de Bienes y Servicios y, como supervisor suplente, el Líder de Gestión de Talento Humano, el señor Henry García Toro. Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Para el inicio de la ejecución del contrato, las supervisoras verificarán que los contratistas carguen debidamente las pólizas acordadas en la plataforma SECOP II. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Diana Gómez R

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Beatriz Millán Murillo
Supervisora Principal

Henry García Toro
Supervisor Suplente

NOTA: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.